



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Exp. nº 15-09-69451

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. María Laura Quinteros (DNI 22.775.590), por el cual solicita autorización para inscribirse fuera de término para poder rendir las dos últimas asignaturas y prórroga del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A la documentación adjuntada por Área Enseñanza, fs. 2 a la 7;

A lo informado por la profesora del Practicanato Profesional de Farmacia, fs. 10;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 8 y 11) y de Vigilancia y Reglamento (s. 12);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar la validez del practicanato de la alumna María Laura Quinteros (DNI 22.775.590), de manera excepcional y por única vez hasta el 30/04/2010.-

Artículo 2º: Exceptuar a la alumna Quinteros del cumplimiento del inciso a) punto I del artículo 52 bis del Reglamento de Enseñanza.-

Artículo 3º: Permitir su matriculación en el ciclo lectivo 2009 para rendir las asignaturas que adeuda.-

Artículo 4: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN Nº 857

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC